



## RESOLUCIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA N° 002-2016-MINAGRI-PEDAMAALC-DE

Yurimaguas, 04 de Enero del 2016

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 010-2013-MINAGRI, de fecha 22 de Setiembre del 2013, se creó el Proyecto Especial "Datem del Maraón – Alto Amazonas – Loreto – Condorcanqui" – PEDAMAALC, como Unidad Ejecutoria del Pliego del Ministerio de Agricultura y Riego teniendo como objetivo la generación de oportunidades locales para el desarrollo de la actividad económica agraria y forestal en el ámbito del Proyecto, a través del desarrollo de la economía de los productores agrarios, que incluye a los productores forestales y conexos y su articulación de manera competitiva y sostenible a mercados dinámicos;

Que, de acuerdo a la Primera Disposición Complementaria de la Ley N° 29849, modificatoria del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el contrato Administrativo de Servicios y su Reglamento, dispone: La contratación de personal directivo: El personal establecido en los numerales 1), 2) e inciso a) del numeral 3) del artículo 4 de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público, contratado por Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, está excluido de las reglas establecidas en el artículo 8 de dicho Decreto Legislativo. Este personal solo puede ocupar una plaza orgánica contenida en el Manual de Operaciones de la Entidad, aprobado por Resolución Ministerial N° 0050-2014-MINAGRI.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0050-2014-MINAGRI, de fecha 10 de febrero del 2014, se aprueba el Manual de Operaciones del PEDAMAALC;

Que, la plaza de director de la Dirección de Desarrollo Agroeconómico del Proyecto Especial "Datem del Maraón – Alto Amazonas – Loreto – Condorcanqui" PEDAMAALC, se encuentra dentro del Manual de Operaciones, por lo que es menester dictar el acto administrativo para la designación del personal bajo esta normativa vigente;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva No. 051-2015-MINAGRI-PEDAMAALC-DE se ha designado en el cargo de confianza de Director de la Dirección de Desarrollo Agroeconómico del Proyecto Especial "Datem del Maraón – Alto Amazonas – Loreto – Condorcanqui" PEDAMAALC, a don DIMAS ARNALDO PINTO ROJAS.

Que mediante, carta No. 023-2015-MINAGRI-PEDAMAALC-DE, se dio termino a la relación contractual a partir del 31 de Diciembre del 2015 de don DIMAS ARNALDO PINTO ROJAS al cargo de Director de la Dirección de Desarrollo Agroeconómico del Proyecto Especial "Datem del Maraón – Alto Amazonas – Loreto – Condorcanqui" PEDAMAALC.

Que, ante el termino del vínculo laboral del citado funcionario público, se hace necesario designar a don EDUARDO LUIS APAZA MESTANCIA, en el cargo de confianza de Director de la Dirección de Desarrollo Agroeconómico del Proyecto Especial "Datem del Maraón – Alto Amazonas – Loreto – Condorcanqui" PEDAMAALC a partir del 04 de Enero del 2016.





PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego

Despacho Viceministerial  
de Desarrollo e Infraestructura  
Agraria y Riego

Proyecto Especial Datem del  
Marañón - Alto Amazonas -  
Loreto - Condorcanqui

*"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"*  
*"Año de la Diversificación productiva y del fortalecimiento de la educación"*

Que, por lo expuesto precedentemente, debe expedirse el acto administrativo correspondiente, que formalice el termino del vínculo contractual de don DIMAS ARNALDO PINTO ROJAS y la designación de don EDUARDO LUIS APAZA MESTANCIA.

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultadas concebidas en la Resolución Ministerial N° 198-2014-MINAGRI, y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Legal, Oficina de Administración.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO**, la designación de don **DIMAS ARNALDO PINTO ROJAS**, al cargo de Director de la Dirección de Desarrollo Agroeconómico del Proyecto Especial "Datem del Marañón – Alto Amazonas – Loreto – Condorcanqui" PEDAMAALC a partir del 31 de Diciembre del 2015, dándosele las gracias por los servicios prestados

**ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR** a don **EDUARDO LUIS APAZA MESTANCIA**, en el cargo de confianza de Director de la Dirección de Desarrollo Agroeconómico del Proyecto Especial "Datem del Marañón – Alto Amazonas – Loreto – Condorcanqui" PEDAMAALC a partir del 04 de Enero del 2016.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

PROYECTO ESPECIAL DATEM DEL MARAÑÓN  
ALTO AMAZONAS - LORETO - CONDORCANQUI  
PEDAMAALC  
  
D. P. NAHUM T. TERAN AYAY  
DIRECTOR EJECUTIVO

